



Resolución de Dirección **229 / 2024 - TAR -UNSa**

Ratifica cronograma para la cobertura de un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Enfermería en Salud Mental, de la carrera de Enfermería Universitaria - Expte. N° 20.382/23

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
18/10/2024

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la cobertura de un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Enfermería en Salud Mental, de la carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se llamó a inscripción de interesados para la cobertura del cargo mencionado mediante RCA 85/2024-TAR-UNSa

Que la Lic. Rubén VEGA, miembro titular de la Comisión Asesora, informa de imposibilidad de participar de la convocatoria por haber sufrido un accidente el día del examen, por lo que se procedió a contactar con los miembros suplentes a fin de dar continuidad a las actuaciones.

Que la Lic. Tomasa RAMÍREZ, primera suplente, informa vía telefónica de la imposibilidad de integrar la Comisión Asesora por razones laborales, por lo que se acuerda la participación de la Lic. Adriana QUISPE, segunda suplente, quienes podrá asistir en la fecha y horario acordados previamente.

Que corresponde emitir resolución reordenado la Comisión Asesora y ratificar el cronograma de actividades.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR el cronograma de actividades para la cobertura de un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Enfermería en Salud Mental, de la carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad:

- Lugar y fecha del examen: 18 de octubre de 2024, a las 09:00 Hs.

ARTÍCULO 2°.- REORDENAR la Comisión Asesora que intervendrá en éste llamado, la cual estará integrada por:

Titulares
Lic. Omar Gerardo FLORES
Lic. Angélica del Valle ACOSTA
Lic. Adriana Marta QUISPE

Suplentes
Lic. César Orlando VARGAS

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Comisión Asesora y al postulante, Lic. Juan Carlos ROMERO, y notifíquese a la Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.

T.U.P. Adriana B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.